

Buenos Aires, 13 de marzo de 2017

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con motivo de invitarlo al **VII Encuentro de Seguridad Privada**, a realizarse el día 1º de septiembre 2017 en el Hotel Costa Galana en la ciudad de Mar del Plata.

Tal como en la edición 2016, la jornada consistirá en la presentación de diferentes paneles de disertación y debate, en los que se abordarán temas inherentes a la Seguridad Privada en la Argentina de hoy.

Contaremos con la participación de autoridades gubernamentales y personalidades especialistas en el tema.

Asimismo, el VII Encuentro de Seguridad Privada, dispondrá de un espacio para exposición de productos dirigidos al sector.

Los invitamos a participar en calidad de auspiciantes y/o expositores del evento, descontando que el éxito del mismo será el éxito de nuestra industria en su conjunto.

Quedamos a disposición ante cualquier inquietud.

Lo saludamos atentamente.

CAESI - CAESBA

PAUTAS DE PARTICIPACIÓN

Con la contratación de alguna de las pautas descritas, Ud. podrá potenciar y optimizar su imagen corporativa, posicionando su empresa dentro del mercado.

LOS ASOCIADOS A CUALQUIERA DE LAS CÁMARAS INTERVINIENTES TIENEN UNA BONIFICACIÓN DEL 15% SOBRE LOS VALORES DETALLADOS A CONTINUACIÓN

INSERT PUBLICITARIO COLECTIVO EN CARPETA

- Auspicio NO exclusivo.

Las empresas que contraten esta pauta podrán colocar su logo, en una hoja tamaño A4, en forma colectiva diseñada a tal fin. La misma estará dentro de las carpetas que se entregarán a todos los asistentes del evento.

Las carpetas serán suministradas por el Comité Organizador.

Valor de esta pauta \$ 5.600.-

PROGRAMAS

- Auspicio NO exclusivo.

Las empresas que contraten esta pauta podrán incluir su logo en el Programa que se le entregará a todos los participantes del evento.

Valor de esta pauta \$ 7.000.-

AUSPICIO DE SALA

- Auspicio NO exclusivo.

Las empresas que contraten esta pauta podrán proyectar su **logo en la pantalla de sala**, en los intervalos de la actividad según indique el programa.

El servicio de proyección está incluido en el costo.

Valor de esta pauta \$ 8.400.-

CARTELERIA

- Auspicio NO exclusivo.

Las empresas que contraten esta pauta podrán insertar su logo en la parte inferior de los carteles/banners que se utilicen durante el evento.

Los gastos de implementación estarán a cargo de la organización del Evento.

Valor de esta pauta \$11.200.-

FOLLETO EN LA CARPETA DEL EVENTO

- Auspicio NO exclusivo.

Las empresas que contraten esta pauta podrán insertar su folleto en la carpeta que se entregará a cada asistente durante el evento.

Los folletos serán facilitados por el contratante y gastos de implementación estarán a cargo de la organización del Evento.

Valor de esta pauta \$11.200.-

REPARTO DE FOLLETO EN LA MESA

- Auspicio NO exclusivo.

Las empresas que contraten esta pauta podrán colocar su folleto en el lugar de la mesa de cada asistente al inicio del evento o luego de la pausa del almuerzo, a elección.

Los folletos serán facilitados por el contratante y gastos de implementación estarán a cargo de la organización del Evento.

Valor de esta pauta \$11.200.-

STANDS

Alquiler de un lote para armado de Stand en la Exposición Comercial.

Se adjunta plano con la ubicación y a continuación se detallan las medidas y valores:

Stand N°	Medidas	Superficie	Valor
1	2 x 2	4 m2	25.200.-
2	2 x 2	4 m2	25.200.-
3	2 x 2	4 m2	25.200.-
4	2 x 2	4 m2	25.200.-
5	2 x 2	4 m2	25.200.-
6	2 x 2	4 m2	25.200.-
7	2 x 2	4 m2	25.200.-
8	2 x 2	4 m2	25.200.-
9	2 x 2	4 m2	25.200.-
10	2 x 2	4 m2	25.200.-
11	2 x 2	4 m2	25.200.-

Stand: \$ 25.200.- Las empresas que adquieran un lote tendrán incluidas dos (2) entradas y una noche de alojamiento en habitación doble. Espacio promocional el día del evento de 08.30 a 17.00 hs. Armado día anterior.

La Exposición Comercial, comenzará con el Armado el día anterior a partir de las 16.00 hs. y deberán devolver el espacio indefectiblemente el día del evento a las 18.30 hs.

Solicitamos respetar el horario de Desarme.

VII Encuentro de Seguridad Privada



NO INCLUYE: El lote se entrega únicamente señalado en el piso, por lo que no incluye amoblamiento general, estructura, alfombra, línea telefónica, limpieza del lote, seguros, personal, iluminación.

PATROCINIOS

Auspicio Platino: NO exclusivo

Incluye participación en:

- Programa
- Cartelería
- Auspicio de Sala
- Insert Colectivo
- Stand
- Folletería en mesa o carpeta del evento, a elección
- Dos (2) entradas al VII Encuentro
- Una noche de alojamiento en habitación doble
- El logo de la empresa que tome esta pauta, estará presente en la Imagen del Encuentro, sitio Web y mail marketing. En todas las comunicaciones previas a partir del momento de la contratación. Newsletters
- Valor \$ 49.000.-

Auspicio Oro: NO exclusivo

Incluye participación en:

- Programa
- Cartelería
- Auspicio de Sala
- Insert Colectivo
- Dos (2) entradas al VII Encuentro
- Una noche de alojamiento en habitación doble
- El logo de la empresa que tome esta pauta, estará presente en la Imagen del Encuentro, sitio Web y mail marketing. En todas las comunicaciones previas a partir del momento de la contratación. Newsletters
- Valor \$ 28.000.-

Deberán enviar su logo a la brevedad posible a info@eseguridadprivada.com.ar

Formato del logo:

Opción 1: archivo vectorial en Illustrator o corel

Opción 2: jpg a 300 dpi alta resolución

FORMAS DE PAGO

- **TRANSFERENCIA BANCARIA**

Datos para realizar la transferencia:

BANCO: MACRO S.A.

TITULAR: Cámara de Empresas de Seguridad de Buenos Aires

SUCURSAL: 530

CTA. CTE. N°: 353009412321149

CBU: 2850530530094123211491

CUIT: 30-69998562-3

Luego de depositar/ transferir: enviar el talón indicando Empresa y concepto abonado, por mail a administracion@eseguridadprivada.com.ar

- **CHEQUES:**

Contado, 30 y 60 días, siempre que el último cheque tenga fecha 72 hs antes de la fecha del evento

Coordinar entrega de valores: por mail a administracion@eseguridadprivada.com.ar

Nota : Con la aceptación de las pautas publicitarias, se firmará un acuerdo formal por escrito con las obligaciones de las partes. (Solicitud de Participación adjunta)



ENCUENTRO
DE SEGURIDAD PRIVADA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Solicitamos nuestra participación de acuerdo con las Disposiciones del Reglamento General de la Exposición de Stands de este Encuentro, plano adjunto, el que declaramos conocer, aceptamos y firmamos por separado.

OPCION _____ Y/O STAND/S Nº _____

Valor \$ _____ (PESOS _____)

Productos que se expondrán _____

Nombre y Apellido o Razón Social del Solicitante _____

_____ CUIT _____

Domicilio _____ C.P. _____

Localidad _____ Pcia. _____

Tel.: _____ E-mail: _____

Persona responsable ante el Comité Organizador _____

DNI Nº _____ Cargo _____

Todas las tratativas deberán ser formalizadas con la firma de la presente Solicitud, que tendrá valor legal para la reserva y/o locación del/ los stand/s o pauta contratada.

Lugar y fecha _____ Firma _____

La Presente documentación - Reglamento General y Solicitud- deberá ser remitida a la casilla de correo electrónico:
administracion@eseguridadprivada.com.ar

REGLAMENTO GENERAL DE STANDS

1. **LUGAR Y FECHA:** La Exposición Comercial se realizará en el Hotel Costa Galana, ubicado en Avenida Patricio Peralta Ramos 5725 de la ciudad de Mar del Plata, el día 1º de septiembre de 2017 durante el VII Encuentro de Seguridad Privada organizado por la Cámara de Empresas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (CAESBA) y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI).
2. **AUTORIDADES:** El Comité Organizador del **VII ENCUENTRO DE SEGURIDAD PRIVADA**, es la autoridad máxima de la Exposición. Este Comité se reserva el derecho de declinar o prohibir cualquier exhibición en todo o en parte, que a su juicio no esté de acuerdo con el carácter general del mismo, y sus decisiones serán inapelables. Esto concierne al personal, conducta, muestras, impresos y souvenirs. Del mismo modo podrán prohibir la exhibición de materiales o productos peligrosos, o publicaciones que estén en contraposición con los objetivos del Encuentro fijados por el Comité Organizador.
3. **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:** Se adjunta la Solicitud correspondiente.
4. **PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO:** El precio de los stands y opciones de participación se detallan anteriormente, debiendo respetarse las condiciones detalladas en: FORMAS DE PAGO.
5. **DESTINO:** Los stands contratados serán para uso exclusivo del locatario y sus representados, no pudiendo ser cedidos a terceros, como así tampoco para publicidad y promoción de terceros.
6. **LIMITACIONES:** La distribución de muestras y obsequios se hará sin entorpecer la circulación ni interferir los espacios de otros stands.
7. **PERSONAL:** Es responsabilidad de los expositores la eventual contratación de personal para la atención de su stand y el cumplimiento de las Leyes Laborales y Previsionales.
8. **RESPONSABILIDAD:** Los daños que pudieren ser causados por los expositores serán indemnizados por éstos para una reparación total. Queda totalmente prohibido pintar el stand en el lugar de armado, en el caso que personal del hotel o de la secretaria del Congreso lo observara indefectiblemente deberá indemnizar a CAESBA por los daños ocasionados en el material del hotel.
9. **SEGURIDAD:** Aún cuando el Comité Organizador dispusiera de personal de vigilancia, declina formalmente toda responsabilidad por accidentes, robos, hurtos, pérdidas, roturas, y todo daño a los stands, sus elementos o productos expuestos en forma total o parcial. Asimismo serán responsables los expositores por daños y perjuicios personales o materiales ocasionados directa o indirectamente por su personal o bienes, sea a las instalaciones del Sector de Exposiciones o a otros expositores, concurrentes o terceros. Será por cuenta y cargo de los expositores la contratación de seguros al efecto.
10. **MODIFICACIONES:** Las autoridades podrán modificar la ubicación de los stands vendidos en procura de una mejor situación. Asimismo, podrán aumentar la cantidad de Stands, siendo ello notificado a los Expositores.
11. **RESERVAS:** Las Autoridades se reservan el derecho de cambiar fechas, lugares y horarios previstos, no haciéndose responsables de tal evento. Si fuera necesario anular la Exposición, se procederá a reintegrar las sumas abonadas por los Expositores. En este caso, los contratantes no tendrán derecho a indemnización alguna.
12. Toda situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por las Autoridades de la Exposición.

p/ Autoridades de la Exposición

Solicitante